

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Licenciatura en Sociología

El Fondo de Solidaridad:
una mirada desde los egresados en Educación Física

FLORENCIA MAMBERTO BARRIOS

Tutor: Marcos Supervielle

2017

Resumen

La Ley N° 16.524 del 25 de julio de 1994, crea al Fondo de Solidaridad, organismo que tiene como finalidad la implementación de un sistema de becas para estudiantes de carreras públicas terciarias provenientes de hogares de bajos recursos, financiadas por los egresados de la Universidad de la República y del Nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública (CETP). Este sistema tiene su fundamento en el modelo de Solidaridad intergeneracional.

Este trabajo pretendió analizar la valoración del aporte que hacen los licenciados en Educación Física al Fondo de Solidaridad; y como es comprendido y reconocido el concepto de solidaridad dentro de la política del Fondo de Solidaridad.

Para lograr dicho objetivos, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los egresados de dicha carrera universitaria, las cuales luego de sus análisis y clasificación, logramos identificar dos tipos de percepciones sobre el aporte.

Concluimos con que existen diferentes percepciones hacia el papel que tiene que cumplir el Estado en lo que se refiere al financiamiento de las becas y, en cuanto al Fondo de Solidaridad como institución, existe una inclinación hacia una valoración positiva del mismo, a pesar de no reconocer la solidaridad dentro del modelo de Solidaridad Intergeneracional.

Se espera que ésta investigación abra el campo hacia otros trabajos que analicen las valoraciones de egresados de diferentes carreras universitarias, para así poder observar similitudes o diferencias entre los egresados en general.

Palabras Claves: Solidaridad, Fondo de Solidaridad, Estado, Solidaridad Intergeneracional.

Summary

The Law N° 16,524 of the 25 of 1994 July, creates the Solidarity Fund, organism that it has as purpose the implementation of a system of scholarships for students of originating tertiary public races of homes of low resources, financed by the withdrawn ones of the University of the Republic and the tertiary Level of the Council of Professional Technical Education of the National Administration of Public Education (CETP). This system is founded on the model of intergenerational Solidarity.

This work tries to analyze the valuation of the contribution that makes the lawyers in Physical education to the Solidarity Fund; and as it is understood and recognized the concept of solidarity within the policy of the Solidarity Fund.

In order to obtain these objectives, interviews semistructured to the withdrawn ones of this university race were made, which after its analyses and classification, we managed to identify three types of perceptions on the contribution.

We concluded whereupon different perceptions exist towards the paper that it has to fulfill the State in which it talks about to the funding scholarships and as far as the Solidarity Fund like institution, exists an inclination towards a positive valuation of he himself, in spite of not recognizing solidarity within the model of Intergeneracional Solidarity. One hopes that this one investigation opens the field towards other works that analyze the withdrawn valuations of different university races, thus to be able to observe similarities or differences between the withdrawn ones in general.

Key words: Solidarity, Solidarity Fund, State, Intergeneracional Solidarity.

Tabla de Contenido

Introducción	1
Capítulo 1. Desarrollo de la Investigación	2
1.1 Pregunta de investigación	2
1.2 Unidad de Análisis	2
1.3 Objetivos de la Investigación	2
1.4 Justificación del Problema	3
1.5 Delimitación conceptual	4
Capítulo 2. Contextualización de la Investigación	5
2.1 Estado del Arte	6
2.2 Marco Teórico	8
2.2.1 La Educación Terciaria	8
2.2.2 La Educación Terciaria en Uruguay	10
2.2.3 Solidaridad	11
2.2.4 Estado y Solidaridad	17
Capítulo 3- Diseño de Investigación	20
3.1 Decisiones Muéstrales	21
3.2 Técnica de Análisis	23
Capítulo 4- Resultados de la Investigación	26
4.1 Estar de acuerdo con que sean los egresados quienes realicen el aporte para brindar la ayuda económica a los más necesitados.	26
4.2 No estar de acuerdo con que sean los egresados quienes realicen el aporte para brindar la ayuda económica a los más necesitados.	31
Capítulo 5- Conclusiones	37
Bibliografía	41
Anexo	44

Introducción

El presente trabajo corresponde a la Monografía Final de Grado de la Licenciatura en Sociología. Es realizado durante los años 2013 y 2014 en el marco del Taller “Sociología de la Solidaridad”.

El tema de investigación es el Fondo de Solidaridad, siendo una temática nunca abordada desde una mirada sociológica. Lo cual implicó dificultades a la hora de encontrar el estado del arte en esta temática, implicando un gran desafío ya que puede significar un avance para la sociología de la solidaridad.

El trabajo pretende analizar la valoración que hacen los licenciados en Educación Física sobre el Fondo de Solidaridad, para lograr este objetivo, se encara el tema desde la perspectiva de la solidaridad, buscando comprender desde qué nivel se reconoce la misma. Se utilizara una metodología de corte cualitativo, y la obtención de los datos será a través de la técnica de entrevistas semiestructuradas.

En el capítulo uno, se aclara el objeto de estudio y se define el problema de investigación, la unidad de análisis y se detallan los objetivos general y específicos. En el capítulo dos, se realiza la contextualización del proyecto y el marco teórico. En el capítulo tres, se explicita el diseño metodológico y la descripción de la metodología seleccionada para el análisis. En el capítulo cuatro, se presentan los resultados de la investigación, describiendo y analizando los hallazgos de la misma. Finalmente, en el capítulo cinco, se exponen las conclusiones a las cuales se llegó al finalizar la investigación.

Capítulo 1. Desarrollo de la Investigación

1.1 Pregunta de investigación

¿Cómo son las percepciones de los licenciados en Educación Física que egresaron entre el 2006-2008 hacia la solidaridad en el Fondo de Solidaridad?

1.2 Unidad de Análisis

La unidad de análisis son los discursos de los egresados en Educación Física que al menos hayan tenido que pagar un año de aporte al Fondo de Solidaridad.

Por lo tanto, la unidad de análisis estará determinada entre los años 2006-2008, ya que es en el 2006 la primera generación de licenciados y el 2008 para asegurarnos que ya aportaron al Fondo.

1.3 Objetivos de la Investigación

Objetivo general:

- Comprender que valoración le dan los egresados en la licenciatura en Educación Física entre el 2006-2008 al aporte al Fondo de Solidaridad.

Objetivos específicos:

- Interpretar el significado que prima a la hora de aportar- si existe solidaridad o si es una obediencia- en los egresados de la licenciatura en Educación Física entre el 2006-2008.
- Evaluar desde que nivel reconocen la solidaridad en el Fondo de Solidaridad, si desde la solidaridad institucional o desde la solidaridad como principio de acción.

- Describir como valoran los egresados de la licenciatura en Educación Física entre 2006-2008 el sistema actual de recaudación del Fondo de Solidaridad. ¿Están de acuerdo con el mismo? ¿modificarían algo?
- Identificar si existe un reconocimiento de una deuda por parte de los egresados en la licenciatura de Educación Física entre 2006-2008 hacia la sociedad por la utilización del servicio de la educación pública terciaria.

1.4 Justificación del Problema

Desde el punto de vista sociológico, el tema a investigar tiene su justificación en la gran importancia que se tiene hoy en día a la posibilidad de ascenso social a través de la obtención de un alto nivel educativo y el Fondo es un mecanismo para que los individuos pertenecientes a niveles socioeconómicos bajos de la sociedad que no pueden acceder al estudio terciario (es el que nos enfocaremos aquí) a pesar de la gratuidad de la enseñanza pública, puedan tener la posibilidad de lograrlo a través de la beca brindada por el Fondo de solidaridad. De esta forma también se estaría ayudando a aumentar el número de profesionales de nuestra sociedad, como el desarrollo de la misma.

Por otra parte, para la sociología de la solidaridad sería de gran aporte dicha investigación, para saber que percepciones tiene cierto grupo de la sociedad hacia la solidaridad intergeneracional planteada por el solidarismo republicano.

Desde el punto de vista del Fondo como institución, puede resultar de utilidad la información recaudada por dicha investigación, en el sentido, de tener una visión de las percepciones que

tiene cierto grupo de la sociedad hacia la institución, posibles soluciones y propuestas para mejorar la gestión, entre otros.

Finalmente, desde la perspectiva de los egresados, que son quienes aportan, las entrevistas pueden llegar a generar una mayor concientización sobre la importancia que implica el aporte, así como también, tomar conciencia sobre el posicionamiento que tienen en la sociedad por ser parte de un grupo social con determinados derechos y obligaciones.

1.5 Delimitación conceptual

Nuestro objeto de estudio está comprendido entre tres grandes conceptos de la temática solidaridad, estos son, el de la solidaridad como mecanismo y/o valor, la solidaridad intergeneracional y el de solidaridad institucional.

Es importante mencionar que estos tres enfoques están entrelazados, ya que, la solidaridad como mecanismo (medios para lograr los objetivos) y la solidaridad como valor se encuentran dentro del concepto de solidaridad intergeneracional, el cual busca darle un valor positivo que justifique al mecanismo a utilizar y, este, se enmarca dentro del contexto institucional del Fondo de Solidaridad, donde las acciones y las políticas sociales obtienen su legitimación.

Capítulo 2. Contextualización de la Investigación

El Fondo de solidaridad es la institución más importante en el sistema de becas del país. Su finalidad “Garantizar y fomentar la realización de estudios terciarios para jóvenes de bajos ingresos, mediante la administración eficiente y transparente de los aportes a un sistema solidario de becas económicas” (Disponible en <http://www.fondodesolidaridad.edu.uy>).

Fue creado por la ley N16.524 del 25 de julio de 1994 y constituye una persona de derecho público no estatal, cuyo destino es financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la Republica y del nivel terciario del Consejo de Educación Profesional (UTU). Luego fue reformulado por la ley N 17.296 del 23 de febrero de 2001 la cual le da al Fondo el cometido de recaudar un adicional cuyo producto es volcado al presupuesto de la Universidad de la Republica, este adicional lo pagan los egresados de carreras de duración igual o más de cinco años y teniendo ingresos mensuales mayores a seis bases de prestaciones y contribuciones.

El 26 de diciembre de 2001 a través de la ley 17.451 y reglamentado por los decretos 325/2002 y 477/2011, se paso a gravar el egreso y no el título, es decir, desde la fecha del último examen aprobado proporcionada por la UdelaR se contabilizan cinco años de egreso para que el aporte por parte del egresado sea obligatorio y anual. El aporte es hasta completar veinticinco años de aporte o hasta el cese por jubilación de toda actividad laboral.

Los montos anuales del aporte varían según años de duración de la carrera y a partir de su vencimiento, se aplican una multa. El egresado, debe contar con un ingreso mensual de al menos cuatro bases de prestaciones y contribuciones, en caso de no llegar al mínimo,

presentando una declaración jurada y documentación pertinente quedaría exonerado del pago de ese año.

2.1 Estado del Arte

Al momento de la revisión sobre trabajos e investigaciones pasadas sobre el Fondo de Solidaridad, no se encontró ninguna que relacionara el tema con la solidaridad ni que su enfoque fueran los egresados, sin embargo, me pareció pertinente citar las conclusiones de dos trabajos enfocados uno en la forma de recaudación del Fondo y el otro, basado en la influencia del mismo en la escolaridad de un grupo de becarios.

Del trabajo “Financiamiento de la UdelaR: otro Fondo de Solidaridad” las autoras en lo relacionado a la educación concluyen “...que en la comparación internacional, el gasto público en educación y en particular, en la educación terciaria es bajo, y ha tenido una tendencia decreciente en términos de distintos indicadores de esfuerzo fiscal y macroeconómico. Por otra parte, dado que el número de estudiantes ha crecido significativamente en los últimos años (y continuara aumentando) se ha producido un deterioro del gasto por estudiante, lo que podría reflejar un proceso de pérdida de calidad de la educación...” (Doneschi, A; Novas, V; Velázquez, C; 2008: 125)

Las autoras mencionan que la UdelaR, única institución pública, que concentra poco menos del 90% de la matrícula universitaria total y la que presenta mayor diversificación de oferta, ha mantenido constante su participación en el PIB en torno al 0.6% desde 1990 y que el sistema de educación superior público se financia básicamente a través de fondos públicos, donde solo una pequeña proporción proviene del aporte de los egresados a través de una contribución Adicional al Fondo de Solidaridad.

“...La tasa interna de Retorno de la educación universitaria en Uruguay que se situó en un 14.7% promedio justificaría que los egresados contribuyan al financiamiento de la educación superior... Las diferencias de costos entre las distintas áreas son significativas, siendo el costo para los egresados de Ciencias Naturales y Veterinaria el más alto en contraposición con Administración de Empresas y Derecho que el grupo de carreras más baratas. Por otra parte, se estimo que un egresado de este último grupo de carrera estaría devolviendo a la UdelaR con su aporte al Fondo, el 40% del costo de su carrera, luego les sigue Ciencias Medicas con 15%, Ingeniería y arquitectura con un 10%, y los que aportan menos son Ciencias Naturales y Veterinaria con un 6% y Artística, Sociales y del Comportamiento un 5%.” (Doneschi, A; Novas, V; Velázquez, C; 2008: 126)

De la evolución del diseño actual del Fondo de Solidaridad y su adicional las autoras concluyen que “...las tasas efectivas de imposición son decrecientes con la edad y difieren según el género, siendo menor para los hombres, esto era esperable por ser la contribución un monto fijo y no estar vinculada a los ingresos de cada persona. De esta forma, se podría calificar al diseño actual como Injusto por no corresponder con el principio de la capacidad de pago...” (Doneschi, A; Novas, V; Velázquez, C; 2008: 126)

Por otra parte, el trabajo realizado por Karla Estavillo, Nora Peralta y Lucila Torres, en 2011; intentó “identificar si el programas de becas del Fondo de Solidaridad logro afectar positivamente el rendimiento académico de los estudiantes que comenzaron sus estudios en el año 2002 y recibieron la beca” (Estavillo, K; Peralta, N y Torres, L; 2011: 105).

Las autoras llegan al resultado de “que existen efectos positivos en el rendimiento de aquellos estudiantes que obtuvieron la beca y lograron renovarla al menos una vez. Los estudiantes que

renuevan la beca en el 2003 presentan un mayor avance y mejor escolaridad que aquellos no becados para igual período” (Ibidem)

También concluyen que “...en promedio los alumnos becados avanzan un 9.4% más que los no becados y obtuvieron notas 71.9% más altas. Los efectos son aún más importantes en el caso de aquellos estudiantes que a su vez renuevan la beca en 2004, 31.6% para el avance y 1.277 puntos para la escolaridad, sugiriendo que la continuidad de la ayuda financiera a lo largo de la carrera incrementa las posibilidades de egreso... al analizar el egreso para alumnos que renuevan la beca en el periodo 2002-2004 se encontró que los estudiantes becados egresan un 21.9% más que los no becados para igual periodo. Se vio que el número de estudiantes que renuevan la beca de forma continua es relativamente bajo...” (Ibidem)

2.2 Marco Teórico

2.2.1 La Educación Terciaria

La educación genera beneficios privados que son los que el individuo recibe a través de ésta y los beneficios externos que son los que se apropia la sociedad en su conjunto. La presencia de estos últimos es lo que justifica la intervención estatal.

Los beneficios privados derivados de la demanda de educación terciaria son de dos tipos, uno referido al consumo, que sería la satisfacción derivada del placer de aprender y dos, referido a la inversión, explicado por las expectativas de obtener diferencias de ingresos en un futuro, mejores condiciones laborales y aumento de oportunidades laborales. A partir de esto surge el interrogante de cómo y cuántos recursos debe aportar el Estado, cuánto el estudiante (y su familia) y cuánto el egresado a dicho mercado.

El Estado al enfrentarse a cubrir la demanda de estudios terciarios, cuenta con los fondos presupuestales destinado exclusivamente al financiamiento de la misma y que por lo general son criticados en sentido de su regresividad, en la medida que sus principales beneficiarios pertenecen a los quintiles superiores de la distribución del ingreso. (Doneschi, Novas y Velázquez: 2014)

Y con los recursos no-presupuestales, dentro de los cuales encontramos: el cobro de una matrícula argumentado por el beneficio privado que el individuo tiene al culminar sus estudios, lo cual justifica que enfrente parte del costo del servicio educativo utilizado. Si bien la matrícula daría una mayor eficiencia en el sentido que el individuo realizaría una evaluación de costo-beneficio, evitando la sobreoferta de servicios educativos, sin embargo, dicho cobro restringiría la igualdad de oportunidades, dificultando la entrada a las personas más pobres de la sociedad. (Ibídem)

Existen dos modelos de financiamiento que dependen del ingresos de los individuos, estos son Préstamo Contingente al Ingreso (ICL) y el Impuesto al Graduado (GT).

El préstamo Contingente al Ingreso, consiste en un préstamo que se ofrece a los estudiantes universitarios para cubrir costos de matrículas y parcial o totalmente los costos de vida, las obligaciones de los deudores se difieren al momento de percibir ingresos, pagándose anualmente una porción del ingreso (siempre que este sea mayor aun mínimo establecido) hasta que la deuda más los intereses sean cubiertos. Para aquellos que no podrán hacer frente a su deuda hay dos tipos de cobertura para ese riesgo: *risk pooling* y *risk shifting*, el primero se

basa en que los egresados cubran el total de la deuda contraída con el Estado, a través de transferencias de los egresados que perciben mayores ingresos hacia los de menor ingresos y el segundo, implica transferencias de fondos públicos expost hacia quienes no pueden pagar la deuda. Ambos mecanismos presentan problemas de selección adversa y riesgo moral. (Doneschi, Novas y Velázquez 2014)

En el modelo de Impuesto al Graduado, los usuarios del sistema pagan una parte de sus ingresos una vez egresados, sin existir un monto adeudado sino que aporta durante un número predeterminado de años o hasta la jubilación. (Ibídem)

2.2.2 Educación Terciaria en Uruguay

La educación terciaria pública Uruguay concentra aproximadamente el 90% de la matrícula y contempla todas las disciplinas del conocimiento. Dicha educación es gratuita y su fuente de financiamiento son tanto presupuestales como extra-presupuestales, estos últimos en caso de la UdelaR corresponden al Adicional al Fondo de Solidaridad que pagan los egresados de carreras de cinco o más años de duración.

Las políticas educativas no solo tienen como objetivo atender a la oferta educativa sino que también a la demanda, la cual cada vez es mayor, creciendo principalmente en las personas de bajos recursos, que por el hecho de la simple gratuidad de la enseñanza terciaria no pueden acceder a la misma, éste aumento puede ser explicado por las exigencias actuales en el mercado con respecto a la demanda laboral, por lo tanto, el sistema de becas es una política

dirigida a la demanda educativa, con el fin de cubrir las necesidades materiales y subjetivas, en el sentido, de permitir al estudiante a que realice su vocación.

Dentro del sistema de becas, encontramos el subsistema llamado Fondo de Solidaridad, cuyas becas tienen la particularidad de no tener restricciones para los estudiantes que teniendo las condiciones académicas para cursar estudios terciario y dificultades económicas puedan acceder a ellas, siendo recién en la renovación de la misma cuando se exigen ciertos niveles de resultados académicos obtenidos en el año cursado. De esta forma, el Fondo de Solidaridad, busca favorecer la equidad en el acceso a la educación terciaria pública, otorgando becas de manutención a los estudiantes de bajos recursos.

Es importante recalcar que dichas becas han ido en aumento hasta el año 2009, teniendo en el 2010 un leve descenso pero comenzando nuevamente un aumento desde el 2011 a la fecha¹.

La política que lleva adelante el Fondo de Solidaridad tiene su esencia en el concepto de Solidaridad, específicamente en la “Solidaridad Intergeneracional” que implica la contribución de los profesionales egresados de la UdelaR y Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) a financiar el sistema de becas para estudiantes de bajos recursos. Este concepto implica que los activos sean solidarios con los pasivos y/o menos favorecidos de la sociedad.

2.2.3 - Solidaridad

En este trabajo se sigue la línea conceptual de la solidaridad en su campo como bienestar social o previsión social, teniendo como condición previa que el ser miembro de una sociedad

¹ Ver en el anexo cuadro e información de las becas otorgadas por el Fondo de Solidaridad en los últimos años.

implica que todos seamos iguales, por lo tanto un mínimo de solidaridad se transforma en un derecho, en este sentido, pretende reconocer a los más vulnerables ya no a través del principio de caridad sino que necesariamente debe de ser una obligación del Estado aunque dicha obligación pueda ejercerla de maneras múltiples, para ello nos enfocaremos en el político L. Bourgeois y el solidarismo republicano. Y concebimos a la solidaridad social (la cual nace aproximadamente en 1830 bajo la filosofía de la Revolución Francesa) como una forma de darle a la sociedad una mayor cohesión social en una sociedad democrática.

Esta solidaridad social tiene tres vertientes, la “solidaridad humana”, que parte de la idea de igualdad y libertad, donde todas las personas son iguales entre sí, pero hay personas que coyunturalmente están pasando por un mal momento y por ello se debe de ser solidario con ellas hasta que se recuperen y vuelvan a estar en igualdad con el resto de la sociedad. Otra vertiente sería la “solidaridad republicana” que se impone en Francia en 1890, donde la solidaridad está vinculada a buscar la inclusión social, a partir de esta idea L. Bourgeois desarrolla el concepto de “solidaridad Intergeneracional” donde se pretende que los adultos sean solidarios con los jóvenes o los jóvenes con los adultos. A partir de esta idea se crea el sistema de jubilaciones donde los activos son solidarios con los pasivos. Esta solidaridad es la que le da fundamento al Fondo de Solidaridad, pero en este caso, los activos son solidarios con los pasivos, pero que lo son antes de trabajar, para que puedan incorporarse al mercado de trabajo en las mejores condiciones. Como última vertiente, tenemos a la “solidaridad política” la cual nace a fines del siglo XIX, cuando la opinión pública pasa a ser un actor predominante en la vida política, desarrollando las campañas solidarias. (Seminario; 2012)

El término Solidaridad ha incorporado varios significados a lo largo de la historia, por ello, creemos conveniente señalar a Luhmann (2013) con su teoría de los sistemas sociales, donde, estos pueden ser sistemas de interacción, sistemas de organización y sistemas de comunicación. Los sistemas de interacción son sistemas que establecen sus fronteras con su entorno en términos de pertenencia o no pertenencia. Los sistemas de organización establecen fronteras a partir de tener una membrecía o no tenerla. Los sistemas de comunicación – la sociedad en sí – establecen su frontera en estar comunicado o no estarlo. (Supervielle, M y Custodio, L 2014)

Dicho esto, vemos como la solidaridad republicana (solidaridad intergeneracional) se enmarca como un sistema social de tipo organización, ya que la solidaridad al entenderse como cohesión social supone que todos los participantes sean miembros del sistema social, con derechos y obligaciones cívicas.

A raíz de esto, es importante mencionar la distinción que se realiza del concepto Solidaridad en tanto “mecanismo de Solidaridad” del “valor de Solidaridad”. Partiendo de la definición que hace Elster de mecanismo “Los mecanismos son patrones causales de aparición frecuente y fáciles de reconocer que se ponen en funcionamiento en condiciones generalmente desconocidas o con consecuencias indeterminadas” (Supervielle, Marcos; 2013- Guía de clase). Vemos como el sentido de mecanismo aplicado en la solidaridad apunta a la cohesión social y existen una multiplicidad de mecanismo para lograrla.

El mecanismo solidario en principio es neutro, desde el punto de vista valorativo, no es ni bueno ni malo en sí, llevando tanto a solidaridades que implican valores positivos como negativos. Un ejemplo de mecanismo solidario hacia valores positivos son las acciones y

políticas que tienen como objetivo lograr una igualdad de oportunidades entre todos los miembros de la sociedad. Y el Fondo sería una manera de éste.

El valor solidario se refiere a ver a la solidaridad como un valor, sea este positivo o negativo. Vemos como estas dos grandes distinciones se encuentran articuladas en el concepto de Solidaridad intergeneracional, en donde el centro es el mecanismo y el valor surge como agregado que lo legitima “El problema en este caso es si efectivamente el “valor solidaridad” existe previamente o si es algo a construir, implica pues políticas de construcción de este valor, sean políticas de información o incluso de sugestión para lograr la adhesión de los participantes al modelo” (Ibídem) Este modelo por basarse en el mecanismo de solidaridad y no en el valor solidario, tiene un carácter impositivo (legal) en su implementación lo que implica no poder negarse a participar en él.

En el contexto específico de nuestra investigación – el aporte al Fondo de Solidaridad- la solidaridad aparece claramente como un mecanismo desde el Estado orientado hacia la inclusión de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad social y se habla de solidaridad en términos de financiación de la política, donde los egresados contribuyen a financiar políticas no contributivas para que las personas más vulnerables puedan acceder a la educación universitaria pública. El Fondo como institución se fundamenta en su objetivo que se entiende como legítimo: la educación es un valor positivo en sí mismo, tanto para el beneficiado como para la sociedad en su conjunto y el medio para lograrlo es la solidaridad entre los miembros del grupo de profesionales, desde los recibidos hacia los estudiantes.

L. Bourgeois plantea el concepto de “Solidaridad Intergeneracional” donde cada uno estamos ligados a nuestros ancestros y nuestros descendientes. Al nacer ya se es deudor, y al no poder pagar la deuda con los antepasados, ésta se pagara a las generaciones futuras. Esta solidaridad (como se mencionó antes) dio fundamento al impuesto progresivo a la renta, seguro de desempleo, seguridad social y a las jubilaciones, rigiéndose por el principio de que las personas económicamente activas de la sociedad deben ser solidarias con las personas pasivas y/o menos favorecidas de la sociedad, en función de que la sociedad en su totalidad aportó al estatus que hoy los activos tienen en ella, en el caso a investigar, sería la contribución que hizo la sociedad para que los egresados pudiesen recibirse estudiando gratuitamente.

De esta forma, se puede ver implícitamente el sentimiento de deuda del sujeto hacia la sociedad y surge así una solidaridad que crea tanto derecho como obligaciones en relación con los antepasados y los sucesores “Al heredar solidariamente esos bienes, tenemos por cierto el derecho de emplearlos, pero también el deber de mantenerlos y aumentarlos”. (Donzelot, J 2007: 81)

Si bien todos somos deudores y acreedores de los otros, por los servicios prestados por generaciones anteriores, dicho intercambio es desigual, en el sentido, que la repartición de las ventajas y cargas sociales no es justa, es así como algunos son indefinidamente deudores y otros acreedores, para ello la justicia consistirá en establecer el equilibrio, y de esta forma surgiría un derecho que por sí mismo fuera social. Es el Estado, quien define y reparte cargas y contribuciones para el progreso, contemplando los derechos de los ciudadanos como de las generaciones pasadas y futuras. Es decir, que por medio de éste, la sociedad se compromete a

remediar los males que ella misma produce producto de su organización, lo que implica asegurar a toda la sociedad el acceso a ciertos bienes (la educación terciaria pública, en este caso). Ésta acción reparadora permitirá a todos los individuos aportar al curso del progreso, ya que para el autor, la solidaridad era el medio mismo del progreso; progreso tanto de la sociedad como del individuo.

Por otra parte, L. Bourgeois decía: “Más allá de los contratos “libres” que establecían entre si los individuos, existía así un “cuasi contrato” social que antecedió a todos los contratos particulares y que les fijaba la obligación de pagar esa deuda social para luego beneficiarse con la facultad de contratar libremente”. (Ibídem). El autor identificara en el contrato de seguro la posibilidad de realizar el equilibrio en la repartición de las ventajas y cargas sociales. Aquí el mecanismo de seguro haría posible la justicia y al mismo tiempo mantendría el juego de las solidaridades.

Vemos como en nuestro caso, el Fondo de Solidaridad es un ejemplo de ésta solidaridad ya que fomenta una solidaridad dirigida hacia los más necesitados en lo relacionado al ámbito estudiantil, a través del otorgamiento de becas económicas a dicha población para completar sus estudios universitarios, ayudando así a la formación de más profesionales para la sociedad. Aquí se ve la idea de progreso individual y colectivo, por ser un beneficio que involucra a la sociedad en su conjunto.

Este concepto de Solidaridad intergeneracional también lo podemos encontrar en los conceptos de deuda social y justicia reparativa de Fouillé. El autor dice que la sociedad es el resultado de contratos implícitos o explícitos entre los ciudadanos, que a veces no se cumplen,

por lo que debe de existir una justicia reparadora, la cual se refiere a “hacer el bien, reparar el mal, restablecer las condiciones racionales del contrato social”

(García Bouzas, Raquel 2010: 78), la cual es una obligación del Estado. La justicia de la solidaridad para el autor, hace que nuestros actos repercutan en los demás, por lo que debemos buscar el bien propio como el de los demás.

En nuestro caso, el Fondo de Solidaridad se puede ver como la forma de reparar el mal, es decir, la situación desventajosa que tienen los más necesitados dentro de la sociedad a la hora de acceder a la educación terciaria. La función que pretende reparar el Fondo involucra a todos los universitarios, por entenderse que existe una deuda de ellos con las nuevas generaciones.

2.2.4 Estado y Solidaridad

A finales del siglo XIX se plantea la cuestión de Estado en dos aspectos vinculados entre sí, “¿Cómo validar la intervención del Estado, la ampliación de su *poder* en la sociedad con límites lo suficientemente claro como para que fuera aceptables y también cómo mantener la *autoridad* en el seno de la sociedad, dado que se borraban las particiones del antiguo orden jurídico, cuando la fuente de la autoridad se presentaba por todas partes y en ningún lugar?” (Donzelot, J 2007: 66)

Dos autores que a través de la reformulación de la filosofía del Derecho y partiendo del tema de la solidaridad, contestaran esta doble pregunta, fundando la noción de “Servicio Público” (L. Duguit) y la de “Institución” (M. Hauriou).

Duguit ve en la solidaridad la ley que organizaba la sociedad. Para éste, el Estado entonces no era un sujeto soberano sino un poder cuyo ejercicio se termina en la realización como servicio público y al igual que el Estado, el individuo tampoco debía ser considerado un sujeto soberano, sino que cada sujeto tiene una función social que cumplir y de ninguna manera derechos que le pertenecieran en propiedad.

De esta forma, la regla de derecho que crea la solidaridad, “implica sólo el poder...para organizar una reacción contra los que violan dicha regla. Le crea a cada individuo una situación dependiente de los demás” (Citado por: Donzelot, J 2007:70)

Duguit sostiene que esa concepción de libertad-función, fundamenta todas las leyes que imponen al individuo obligaciones positivas; ejemplo de estos, sería la ley de enseñanza obligatoria, la ley de previsión social, entre otras. El Estado que el autor describe es el del servicio público, con el fin de atender a todas las necesidades públicas impulsando simultáneamente todas las formas de solidaridad. (García Bouzas, R: 2010)

Por otra parte, Hauriou veía que alguien debía definir que era solidario y que no lo era; para ello, desarrolla el término institución. Esta podía ser pública o privada, pero debía de disponer de autoridad, que tenía como función ser el medio para alcanzar el objetivo declarado por la institución. La inscripción social de cada uno en la institución (todo individuo es captado al menos por una institución y no puede cuestionar las reglas de funcionamiento de la misma) era lo que fundaba la autoridad de ésta sobre el individuo, así como los límites de esa autoridad.

El propio Estado es una institución “la institución de las instituciones” (Donzelot, J 2007: 73) que como tal estaba sometida a velar por el buen funcionamiento de la sociedad.

Siguiendo la misma línea, en el caso del Fondo de Solidaridad, se vería que su intervención se justifica por buscar el bien común y el ejercicio de la autoridad, en lo que se refiere a la obligatoriedad del aporte, estaría dentro de los límites legítimos, para lograr que todos tengan igualdad de oportunidades para la obtención del servicio público (educación terciaria).

Capítulo 3- Diseño de Investigación

El enfoque para realizar esta investigación fue de corte cualitativo, dado que el objetivo era comprender que valoración le dan los egresados en la licenciatura de Educación Física entre el 2006-2008 al aporte al Fondo de Solidaridad. “En la investigación cualitativa, (...) se pretende la determinación dialéctica del sentido, mediante la operación de desentrañar significados siempre en relación con los objetivos delimitados” (Delgado y Gutierrez, 1995:77).

“La investigación cualitativa tiene como potencialidad comprender los procesos y las formas de observar de las personas o colectivos, sea esta una observación de primer nivel o segundo nivel. Permite además proyectar las reacciones de las personas frente a situaciones que se dan en su contexto e incluso en ciertas circunstancias predecir estas conductas que a veces no son lineales (efectos paradójicos)”. (Supervielle, Marcos 2013- Guía de Clase)

El conocimiento que se construye a través de la investigación cualitativa, da cuenta de las comprensiones de los hechos sociales desde el punto de vista intersubjetivo, es decir, se pretende captar la realidad social a través de los ojos de las personas. Se hace particular atención al contexto para lograr las descripciones detalladas y comprender cómo los individuos viven y construyen su realidad social cotidianamente, teniendo siempre presente de no generalizar.

La estrategia de recolección de información fue la entrevista porque esta técnica“(...) implica que la información ha sido experimentada y absorbida por el entrevistado y que será proporcionada con una orientación e interpretación significativa de la experiencia del entrevistado.” (Delgado y Gutiérrez, 1995: 226).

La entrevista se desarrolla a partir de un diálogo, una conversación intencionada, orientadas a objetivos precisos. En esta investigación se utilizaron las entrevistas semiestructuradas las cuales parten de un guion de temas a tratar que permiten abordar temas centrales de la investigación y las abiertas que se van organizando a medida que transcurre la entrevista y del conocimiento que se va generando sobre la temática a estudiar. (Cifuentes Gil, M 2011).

El análisis de discurso, en este caso, el que el entrevistado realice en la entrevista será determinante para cumplir con los objetivos planteados. En estas, el eje de conversación fue el Fondo de Solidaridad y su aporte, la educación terciaria pública y las percepciones sobre la solidaridad en el Fondo.²

3.1 Decisiones Muéstrales

En cuanto a las decisiones muestrales, el período considerado fue entre los meses abril-julio de 2014, en la ciudad de Montevideo. Como se menciono anteriormente, la unidad de análisis son los licenciados en Educación Física que egresaron entre el 2006-2008, porque se buscaba que al menos hayan aportado una vez.

La elección de la población de estudio se basó en el interés personal básicamente por los dos grandes logros que ha obtenido la licenciatura en Educación Física en los últimos 8 años, y con ello me refiero, por una parte, a la firma por parte del poder ejecutivo del decreto N° 594/005 el 30 de diciembre de 2005 que entro en vigencia el 1° de enero de 2006, estableciendo en su primer artículo que: “La formación de recursos humanos docentes en materia de educación física correspondiente al Instituto Superior de Educación Física (ISEF),

² En la parte Anexo, se encontrara el guión de entrevista.

pasa a ser competencia de la Universidad de la República.” Y por otra parte, a partir de la concepción de la Educación Física inmersa en lo que se define como “educación integral”, es que en diciembre de 2006, el Poder Ejecutivo presentó una iniciativa al Poder Legislativo para que se apruebe una ley de obligatoriedad de la educación física en todas las escuelas del país, lográndose que en 2007 se apruebe por unanimidad en el parlamento la ley 18213 “Declárase obligatoria la educación física en las escuelas de enseñanza primaria de todo el país, la que regirá a partir del 2009”.

La selección de los informantes se comenzó con licenciados conocidos y luego cada uno de estos me fue informando de conocidos que aportan al Fondo y estos a su vez me informaban de más personas ya que al finalizar las entrevistas siempre preguntaba si conocían a algún licenciado en educación física que estuviera pagando el Fondo de solidaridad para así seguir creando la lista de las siguientes personas a entrevistar. Es importante recalcar, que no existieron inconvenientes a la hora de localizar a los entrevistados y ninguna negación a realizar dicha entrevista.

Durante la ejecución de las entrevistas se realizaron cambios en el guión de la misma, con el objetivo de no generar un cuestionario sino preguntas disparadoras que motivaran a los entrevistados a hablar de ciertos temas, con el fin de obtener un posible discurso sobre el tema a investigar.

Se alcanzó el punto de saturación, definido como el punto en el cual el desarrollar nuevas entrevistas deja de aportar nuevos elementos para la investigación. Se realizaron 14 entrevistas a Licenciados en Educación Física.

3.2 Técnica de Análisis

Para proceder al análisis de las entrevistas realizadas y así, ver las percepciones sobre el aporte y la solidaridad en los licenciados hacia el Fondo de Solidaridad, se siguió la línea conceptual de elaboración de tipologías, la cual ayuda a resolver algunos problemas relacionados a la superación de la subjetividad en la investigación empírica, al dilema individuo-sociedad mediante la construcción de unidades de análisis intermedias que permiten clasificar o estructurar, en categorías o tipos, a los individuos, grupos, instituciones. (Quiñones, Mariela 2015).

Las unidades de análisis en las investigaciones cualitativas “siempre son múltiples: se desdobra, por un lado, en el análisis de las decisiones, disposiciones y acciones, etc. que realizan los individuos, es decir, las acciones concretas que despliegan y, por otro, los tipos de lógicas que las enmarcan (tipo ideal), unidades supraindividuales, holísticas, donde se condensan los significados y las acciones.” (Quiñones, Mariela 2015:98)

Existen tres procedimientos para la construcción de tipologías en las Ciencias Sociales, las cuáles son: a) La construcción de tipos ideales al estilo weberiano: estos son tipos ideales de posible sentido mentados y curso de acción típicos (inventario). No existen en la realidad, son abstracciones de estos elementos. b) Construcción de tipologías por reducción de “espacios de atributos” al estilo de Barton. c) Por la construcción de “montoncitos”. Es de corte netamente empirista y es la representativa de la Teoría Fundada. (Quiñones, Mariela 2015)

En base a esto, y acorde a los objetivos planteados, se utiliza la metodología de la inducción analítica, la conocida como “construcción por montoncitos”³ en donde se trata de reagrupar casos en pequeños agrupamientos en función de unidades núcleo elegidas, a veces a priori, pero pueden ir emergiendo del propio material empírico.

Las “unidades núcleos” tienen como función principal ser “abstractores” para agrupar y clasificar discursos: “Por “abstractores” entendemos el papel que le asignamos a las unidades núcleo en el procedimiento de decir que tal discurso está comprendido y queda calificado en tal unidad núcleo y no otra. Este es un proceso casi circular, en donde se van construyendo los abstractores al mismo tiempo que se van clasificando.” (Quiñones, Mariela 2015)

En cada lógica se analizarán tres categorías en común:

1. Reconocimiento de la solidaridad en el Fondo de Solidaridad, a través de ésta se intenta comprender desde que posición reconocen la solidaridad, sí, como solidaridad institucional, solidaridad como principio de acción, o no se reconoce la solidaridad.
2. Visión del Fondo de Solidaridad, dicha categoría abarca opiniones, sugerencias y la valoración que hacen los egresados hacia el Fondo de Solidaridad y su mecanismo de recaudación.
3. Deuda con la sociedad, ésta categoría implica la visión y sentimiento que tienen los egresados en cuanto a reconocer o sentirse en deuda con la sociedad por haber utilizado el recurso de la educación pública terciaria.

³ Cuando se habla de montones no refiere de forma literal, los montones no dependen de su materialidad sino pueden ser abstracciones incluso. (Quiñones, Mariela 2014:101)

Para la elaboración de la tipología se partió de las percepciones que cada uno tenía sobre el aporte al Fondo de Solidaridad, a partir de acá, se obtuvo dos grupos con dos lógicas diferentes.

El tema de distinción entre los egresados fue la visión que tienen sobre el papel que debe de cumplir el Estado en relación a la educación y las políticas dirigidas a la igualdad de oportunidades, quedando clasificados de la siguiente manera:

- la primera lógica es estar de acuerdo con que sean los egresados quienes realicen el aporte para brindar la ayuda económica a los más necesitados.
- como segunda lógica, no estar de acuerdo con que sean los egresados quienes realicen el aporte para brindar la ayuda económica a los más necesitados.

Capítulo 4- Resultados de la Investigación

A continuación analizaremos las categorías descriptas en cada una de las lógicas planteadas:

4.1 Estar de acuerdo con que sean los egresados quienes realicen el aporte para brindar la ayuda económica a los más necesitados.

Esta lógica se define básicamente por tener una postura positiva hacia la intervención del Estado para lograr la igualdad de oportunidades entre los individuos, a partir de políticas sociales y redistributivas financiadas por los individuos (en este caso, los egresados).

Podríamos suponer que la profesión docente que tienen los licenciados en Educación Física influye en su postura positiva hacia las políticas sociales y redistributivas, ya que diariamente conviven con diferentes realidades sociales, económicas y familiares de los alumnos, viendo en ellos, la importancia que emerge de la ayuda económica para que personas en mismas condiciones que sus alumnos puedan cursar estudios terciarios.

“...trabajas con niños, en escuelas de contextos donde tienen miles de complicaciones, madres psiquiátricas, falta de hambre, viven violencia doméstica, hay cosas que te enteras y no sabes que hacer, en la escuela hay maestras comunitarias que llegan con la policía porque los padres están obligados a llevar a los niños a las escuelas, tenes que estar atrás de las madres y a su vez se retoba y bueno luchas con eso...” (Entrevista N° 11)

No es menor, su formación realizada en el Instituto de Educación Física, siendo éste, un instituto que no era reconocido por la UdelaR y teniendo carencias tanto edilicias como de infraestructura, lleve a verse como sumamente positivo, que otros puedan realizar la carrera y que parte del aporte se vuelque en el instituto con el fin de mejorar las carencias. Esta mirada

se refiere básicamente al Adicional del Fondo de Solidaridad, que si bien, ningún entrevistado lo paga, lo ven como positivo para lograr las mejoras que el Instituto de Educación Física se merece.

Sin embargo, una minoría de los entrevistados comprendidos en es lógica, si bien están de acuerdo con que los egresados aporten, se cuestionan si el Estado debería de proporcionarles a los individuos todas las posibilidades para acceder a la educación terciaria, es decir, aportando también para lograr la financiación de las becas. De esta forma se estaría refiriendo a un sistema de financiación compuesta entre el Estado y los egresados. Dichos entrevistados manifiestan, que el Estado debería de incluir en el presupuesto quinquenal destinado a la educación y en los otros impuestos que la sociedad paga, un porcentaje para así solventar parte de las becas otorgadas.

Al analizar la categoría “Reconocimiento de la solidaridad en el Fondo de Solidaridad”, vemos como refleja el sentimiento de no sentirse solidarios por el simple hecho de aportar, para llegar a tal sentimiento reconocen que deberían de realizar más cosas por iniciativa propia que mejoren la sociedad.

El significado que le dan al aporte es de obediencia, ya que es algo impuesto y no opcional, lo cual no permite darle un significado solidario al aporte. Esta postura se relaciona con la forma de ver la solidaridad que los entrevistados expresaron, es decir, relacionándola con lo moral, en el sentido, de “ayudar” (no solo referido a lo económico) al otro pero no en busca de

beneficio propio y naciendo de forma voluntaria. A partir de esta visión, no ven la relación entre la solidaridad y la obligatoriedad.

“...en realidad solidaridad mía no habría porque es un impuesto, es algo que me lo imponen y no tengo la oportunidad de elegir...” (Entrevista N°12)

“...cuando yo lo pago no lo hago pensando en mi solidaridad... lo hago por un hecho que si no te multan, no pienso a esto si va a beneficiar a fulanito...” (Entrevista N°10)

Cuando se intenta enmarcar la solidaridad dentro del Fondo de Solidaridad, se ve como, la falta de información sobre los fundamentos, mecanismos de acción y política de la institución, impiden que los mismos lleguen a visualizar la solidaridad en el aporte, el principal motivo es cómo se menciona anteriormente, el hecho de ser impuesto y uno estar obligado por ley a aportar, no se reconoce la solidaridad en este tipo de mecanismo, sin embargo, existe una inclinación a reconocer la solidaridad institucional, enmarcada por la finalidad de la institución.

“...partamos de la base que Solidaridad es algo voluntario el ayudar, algo que sale de uno, si te lo imponen ya no es solidaridad, después, para lo que se destinan lo que te están sacando eso si puede ser solidaridad pero no el primer paso de que sea obligatorio, para mí eso no es solidario...” (Entrevista N°14)

Por lo tanto, al definir la solidaridad desde lo moral, se entiende la obligatoriedad del aporte más como un deber que como algo impuesto, pero son consientes que si no se realizara de esa forma no se lograría obtener la ayuda al dejarla a la libre elección del individuo.

Cuando consideramos la categoría “Visión del Fondo de Solidaridad”, es clara la visión y la valoración de todos los entrevistados como muy bueno y positivo la existencia del mismo. Lo ven como una forma de “gratitud” hacia la sociedad, como una forma de que todos tengan las mismas posibilidades que ellos tuvieron en cuanto a poder estudiar y recibirse. Al aporte lo ven como una ayuda a los demás pero también como una retribución hacia la sociedad por la educación recibida.

“...me parece correcto. Yo estudié en lo público y apoyo el sustento para estudiantes para lo público, el fomentar el estudio para los que más lo necesitan...La educación es clave si queremos mejorar en sociedad en un orden cada vez mejor, digamos en un orden social, el estudio es clave, y si mejores universitarios, mejores egresados, más va a mejorar lo competente del país en todas los ordenes...”

(Entrevista N°8)

“...en realidad le estas devolviendo al Estado lo que te dió...” (Entrevista N°12)

“...es como tus obligaciones, tenes derecho de recibir la universidad como sociedad y luego tenes obligaciones como cualquier ciudadano...” (Entrevista N°2)

Encontramos también, un sentimiento de desconfianza hacia la institución (debido principalmente por la falta de información), en cuánto a como son otorgadas las becas, si realmente se dan las becas, si el dinero va destinado a lo que se propone la institución, ente otras.

“...Si realmente va lo que aportamos a esos lugares, al lo que se dice, me parece perfecto...”

(Entrevista N°13)

A pesar de estar de acuerdo con la existencia y finalidad del Fondo de solidaridad, ningún entrevistado manifiesta absoluta satisfacción con la forma en que se gestiona el aporte

actualmente. Las posibles modificaciones propuestas, serían relacionadas a la forma de pago, en el sentido, que no sea estrictamente en ciertos meses sino que sea durante todo el año el poder realizar el aporte, y que sea proporcional al sueldo del egresado, ya que manifiestan que dentro de las carreras universitarias (Educación Física es uno de los casos) existen diferentes remuneraciones así como también si se compara entre diferentes carreras, y de esta forma se lograría mayor equidad en el aporte entre los egresados.

Por último, la categoría: “Deuda con la sociedad”, refleja una sub-división, es decir, hay un grupo de entrevistados que creen sentirse en deuda, a pesar de reconocer que el aporte al Fondo es como una retribución por lo que ellos pudieron utilizar y así egresar en su profesión, por otra parte, el otro grupo no reconoce dicha deuda, ya que sienten que a través de su ejercicio profesional y con el aporte al Fondo están devolviendo a la sociedad lo que le dio la educación.

“...En deuda no, hoy en día no porque siento que de alguna forma estoy ayudando, obligada pero estoy ayudando...por eso de ya estar implementado de tener que pagar...” (Entrevista N°13)

Los que manifestaron sentirse en deuda, tienen la particularidad, de valorar el sistema educativo uruguayo, principalmente en el sentido de su gratuidad, y no sólo se refieren a la enseñanza terciaria que realizaron sino también – en algunos casos- la primaria y secundaria pública que les permitió llegar a realizar su profesión, de esta forma, su sentimiento de deuda es hacia todos los niveles educativos. También se da que actualmente no trabajan en el ámbito público y lo ven como que aún no están devolviendo todo lo recibido, es decir, hay una relación entre sentirse en deuda y no trabajar en el ámbito público.

“...Hoy en día si porque no trabajo en nada público... a veces digo bueno ta, devolverle algo a la sociedad en lo público, hoy trabajo en distintas instituciones privadas, apporto al Fondo y es una apoyo pero devolverle a secundaria que en mi caso es lo que me gustaría hacer pero no lo estoy haciendo, ahí sentiría que estarías devolviendo, yo estudie en lo público, tanto facultad, escuela y liceo...”

(Entrevista N°8)

Vemos como la educación es percibida como un valor positivo, apreciando principalmente la gratuidad de la misma. Esto se ve, cuando los entrevistados comparan con otros sistemas educativos de la región, donde no existen un sistema similar, haciendo que los individuos se endeuden para poder cursar los estudios terciarios o incluso no puedan realizarlo, de esta forma el sistema no logra la igualdad de oportunidades para todos los individuos de la sociedad.

“... Si, y además de sentirme en deuda con la sociedad, también me siento agradecida de vivir en un país donde hay políticas de educación Pública. Tengo un compañero en el club que es chileno y estudio en Chile la carrera de licenciado en educación física. Él me contó que allá es carísimo estudiar, que la mayoría de las personas se endeudan de por vida para poder pagar una carrera, recuerdo que me comparo el costo de algunas carreras con el costo de una vivienda, así que si habrá que estar agradecidos de la educación q tenemos! La educación que tenemos no se valora acá...”

(Entrevista N°3)

4.2 No estar de acuerdo con que sean los egresados quienes realicen el aporte para brindar la ayuda económica a los más necesitados.

Aquí predomina el reconocer como obligación del Estado el brindar a los individuos todos los recursos que sean necesarios para que puedan cursar estudios terciarios público, es decir, que no sólo con la gratuidad de la enseñanza basta.

“...Pienso que debería ser un apoyo del Estado y no de los estudiantes, de los egresados... Me parece bien que exista ese apoyo a las personas de bajos recursos pero debería ser por parte del Estado... Porque es un derecho, que está obligado a dártelo y garantizarte todos los recursos para que lo puedas ejercer...” (Entrevista N°9)

Para la categoría “Reconocimiento de la solidaridad en el Fondo de Solidaridad”, no ven solidaridad en el Fondo, ya que es algo impuesto y no opcional, por ende, no se sienten solidarios. Al igual que en la lógica anterior, esto se debe por la definición de solidaridad relacionada a la moral, a lo voluntario que dichos entrevistados tienen de la misma. Por lo tanto, el aporte es visto como mera obediencia por su carácter impositivo.

“...no es solidaridad, porque algo impuesto no puede ser solidaridad, que yo te pida plata a vos y no tenes otra opción no es solidaridad, solidaridad es lo que yo puedo poner de mi bolsillo para que vos estudies una carrera, pero que no vengan a decir, usted que estudio cuatro años paga tanto, cinco tanto, el adicional tanto, eso no es solidaridad para mi...” (Entrevista N°7)

La segunda categoría, “Visión del Fondo de Solidaridad”, ven como muy positivo que se le proporcione a los más necesitados la ayuda económica, sin embargo, no reconocen que sea responsabilidad de ellos el poder brindarles dicha ayuda. Vemos como no se cuestiona el fin que tiene el Fondo de solidaridad (otorgamiento de becas a los más necesitados) sino la forma de instrumentarlo, es decir, el medio (que sea financiado por los egresados). El carácter obligatorio provoca un sentimiento de responsabilidad en ellos, de que las personas más

necesitadas obtengan la ayuda económica, lo que hace mirar hacia la responsabilidad del Estado de brindar – a todos los individuos- la educación y todos los medios necesarios para realizarla.

“...creo que no es mi función tener que pagarle a alguien para que estudie, considero que es el Estado el que tiene que pagar...” (Entrevista N°7)

También encontramos una cierta desconfianza hacia el Fondo en cuanto a institución encargada de redistribuir lo recaudado en las becas y de cómo son otorgadas.

En esta lógica, no se ve el aporte como una retribución por la educación recibida sino como una ayuda hacia otra persona para que pueda cursar estudios terciarios, lo que lleva a no estar de acuerdo con que los egresados tengan la obligación de aportar para la financiación de las becas. Es importante tener en cuenta que el haber ingresado a la carrera de Educación Física antes del reconocimiento del ISEF, tal vez no permita tener un sentimiento de pertenencia hacia la universidad y hacia el grupo de universitarios, desconociendo de esta forma las obligaciones que se tiene por estar comprendido dentro de ese grupo. Hay que mencionar, que la mayoría de los entrevistados vivieron el pasaje del ISEF a la UdelaR, es decir, “el proceso de transformación conceptual y académica, que comprende una reconstrucción institucional y una reformulación de la docencia...” (www.isef.edu.uy) en su último año de carrera e incluso algunos no llegaron a vivirlas. Las carencias vividas durante su formación, referidas a la infraestructura (mencionadas por los entrevistados) pueden llegar a influir en su postura de no sentir la obligación de retribuir a la sociedad por la educación recibida.

En cuanto a posibles modificaciones, sugieren que sea más flexible la forma de pago, y no acotada a ciertos meses y obviamente poder sacar la obligatoriedad del mismo, para dejar a la elección individual el acto de aportar o no, recalando que en ese caso no aportarían.

Finalmente, en la categoría “Deuda con la sociedad”, es clara la posición de no sentirse en deuda con la sociedad, por reconocer a la educación como un derecho del ciudadano, donde el uso de esta, no genera una deuda hacia la sociedad. No hay una valoración ni hacia el sistema educativo uruguayo, referido principalmente a su gratuidad, ni hacia el reconocimiento del ISEF por parte de la UdelaR, sino que predomina una mirada hacia el Derecho que tiene el ciudadano de recibir la educación.

Para finalizar el análisis, creemos conveniente referirnos a la manera de cómo los licenciados se ven siendo solidarios o no.

En este trabajo se constató que por el simple hecho de aportar al Fondo de Solidaridad, los licenciados no se sienten solidarios, con lo cual no queremos decir que no sean solidarios, al contrario, se podría hipotétizar que su lógica de solidaridad estaría orientada a lo que se llama Solidaridad por Ayuda Mutua. Una solidaridad impulsada por el valor solidario y no por el mecanismo, donde la iniciativa de uno por ayudar al otro es lo primordial.

“La solidaridad mutua la concebimos como un tipo de sistema social de interacción ya que para su desarrollo apela a la participación social de las personas, a su presencia comprometida en el marco de acciones que permitan restablecer la igualdad. El “valor solidario” se incorpora

como un elemento previo o simultáneo a la puesta en marcha del mecanismo de solidaridad. Ambos se fortalecen en una suerte de espiral ascendente.” (Supervielle, M y Custodio, L; 2014: 7)

Según los autores, este modelo, tiene dos características a destacar. La primera es que la participación en el, originalmente no es impuesta sino voluntaria, de consenso. La segunda se refiere a que una vez que se es parte del proyecto, se deben aceptar las reglas de juego consideradas legítimas para el colectivo o, sino dejar de participar en él.

Son los anarquistas quienes introducen el concepto de solidaridad en el movimiento obrero y/o revolucionario. Bakunin es quien lo introduce de forma positiva dentro del movimiento obrero y se refiere a la solidaridad como “simpatía mutua” surgiendo del individuo y dirigiéndose al individuo y al grupo y de esta forma incorporándole una dimensión “afectiva o emotiva”. (Supervielle, Marcos; 2013- Guía de clase)

De esta forma Bakunin liga a la solidaridad al concepto de liberación, identificando a la solidaridad como cohesión social y de unidad. Sin embargo, si se deja de lado la solidaridad revolucionaria, donde la cohesión social se construye paso a paso y la solidaridad sigue siendo un atributo de la unidad colectiva, vemos como hay un cambio profundo en la concepción de la solidaridad, en el sentido, que ahora la primacía es la idea de igualdad antes que la idea de cohesión social como valor que orienta a la solidaridad. A su vez, incorpora la idea de libertad expresada a través de la voluntad, donde ser solidario o no serlo, pasa a ser una opción libre y voluntaria y de esta forma pasa a ser un atributo individual y no del colectivo. Es así, como poco a poco, se va a asociar con la idea de autoasistencia, siendo el principio de la

transformación de la solidaridad en un principio de acción social, es decir, ayudar a quien es igual a nosotros pero que está en una mala situación. Esto plantea la problemática de la igualdad como central en la idea de cohesión social. (Ibídem)

Para los anarquistas el provenir de la humanidad se rige por la ley llamada Solidaridad, donde el hombre tiene el instinto de la propia conservación y el instinto de la conservación de la especie, a través de la ayuda mutua, la cooperación de todos contra los factores naturales opuestos a la existencia de la especie. “ La Solidaridad, es decir, la armonía de los intereses y de los sentimientos, el concurso de cada uno en el bien de todos y el de todos en provecho de cada uno, es el estado en que el hombre puede obtener el máximo de desarrollo en el máximo de bienestar” (Malatesta, E; 2008: 176)

Vemos como los licenciados en Educación Física diariamente en su labor practican este tipo de solidaridad entre profesor y alumnos en busca de la igualdad entre todos, a través del principio de acción social, por lo que sería lógico que ésta sea la mirada que tienen hacia la solidaridad reconociendo a la misma como la forma aceptada de solidaridad social.

Capítulo 5- Conclusiones

Para concluir es importante volver a la pregunta de investigación ¿Cómo son las percepciones de los licenciados en Educación Física que egresaron entre el 2006-2008 hacia la solidaridad en el Fondo de Solidaridad? Por lo tanto, en este trabajo se buscó comprender la evaluación y valoración que hacen los egresados sobre el aporte y el Fondo como institución y como perciben a la solidaridad en el aporte.

Fue de gran importancia la reflexión que se logró, ya que se trataba de un mecanismo de solidaridad, vinculando al individuo, el Estado y la solidaridad en su conjunto.

Por otra parte, creemos que los resultados obtenidos fueron claros a la hora de ver las percepciones que tienen los egresados ante el tema de estudio. Las diferencias encontradas entre los entrevistados, dio como tema de discusión, el papel del Estado en relación a las políticas sociales -cuando son financiadas explícitamente por el individuo- dirigidas al logro de la igualdad de oportunidades. Manifestando en aquella personas que no están a favor de dicha política social, que se debería de tener en cuenta dentro del presupuesto a la educación, estos gastos.

Por otra parte, la situación del ISEF es particular, ya que, a pesar de estar dependiendo de la UdelaR, el instituto sigue (como a lo largo de su historia) percibiendo un presupuesto insuficiente, provocando en muchos casos la postergación del egreso del estudiante como también la imposibilidad del ingreso de todos los inscriptos para cursar la licenciatura.

Sin embargo, todos los entrevistados valoraron positivamente el pasaje del instituto a las dependencias de la UdelaR, a pesar de seguir con carencias de infraestructura (lo cual reconocen que hay muchas cosas para mejorar e incluso obtener), ya que de esa forma, se obtiene un mejor reconocimiento de la carrera y de cierta manera un prestigio que antes no se tenía. Definen a la carrera como una carrera de vocación, y que en estos últimos años se ha logrado ver al licenciado en Educación Física como un docente más en la enseñanza de los niños y adolescentes, producto de la universalización de la educación física en las escuelas de todo el país.

A la hora de interpretar los discursos de los actores, vemos como todos los egresados dieron una definición de la solidaridad inclinada hacia lo moral, caracterizándola como un acto de “ayudar” al otro pero no en busca del beneficio propio y no sólo referido a lo económico.

Cuando se trata de ver la solidaridad en el Fondo, se encontró con que los licenciados no logran ver la solidaridad dentro de la política del Fondo, sin embargo, si se tiene que enmarcar a la solidaridad dentro de lo que implica el aporte, lo harían hacia la solidaridad institucional.

Ningún entrevistado se siente solidario por el simple hecho de aportar y ven una contradicción entre los términos solidaridad y obligatoriedad, por lo que podríamos decir, que no reconocen la solidaridad cuando se habla de solidaridad intergeneracional movida por el mecanismo y no por el valor solidario.

Nadie cuestionó el valor positivo implicado en el sistema de becas, sabiendo que, si no fuera de esa forma muchas personas no podrían completar sus estudios terciarios, esto puede explicarse por ver a la educación como positiva para la sociedad en su conjunto.

En cuanto al sentimiento de estar en deuda con la sociedad, vemos como depende de la percepción que cada individuo tiene del sentimiento de estar en deuda, implicando en algunos que con el aporte y el ejercicio de su profesión alcanza para devolverle a la sociedad lo recibido, en cambio, en otros licenciados sólo con esto no alcanza y sería primordial poder trabajar en el ámbito público para sentir que se está devolviendo y finalmente, quienes no están de acuerdo con el aporte, no se sienten en deuda ni mucho menos ya que perciben a la educación como una obligación del Estado y un derecho que el individuo tiene de recibirla.

Luego de analizar el material obtenido, creemos que podría ser pertinente plantear la siguiente hipótesis: El hecho de que la profesión de Educación Física sea docente lleva a apreciar la existencia del sistema de becas para el ámbito universitario y por ende incidir en la postura positiva hacia la existencia del Fondo de Solidaridad.

Finalmente, si bien, los Licenciados en Educación Física cuando se trata de un aporte dirigido a la educación y a la ayuda hacia las personas más necesitadas, no muestran en general resistencia hacía el mismo, la reflexión sobre el tema lleva a preguntarse el interrogante de ¿Cuánto debería de aportar el Estado? y ¿Cuánto debería de aportar el Egresado? cuando se refiere a la ayuda económica hacia dichas personas y hacia la Universidad. Hay que recalcar,

que ningún entrevistado aporta el Adicional al Fondo, por ende, las reflexiones se basaron más que nada en el aporte dirigido al financiamiento de las becas.

Creemos que sería oportuno, que se informara al estudiante durante toda su carrera (por ser un tema recalcado en todos los discursos), de la existencia del Fondo de Solidaridad desde su finalidad hasta sus logros, para que de cierta forma poder ir construyendo – sí se lograra- el valor solidaridad ante el aporte, para que el día de mañana cuando sean ellos los encargados de aportar para la financiación de las becas para los estudiantes, no exista un sentimiento de obligación (impuesto) como se analizó en esta investigación.

Bibliografía

- ❖ Cifuentes Gil, R (2011) “Diseño de proyectos de investigación cualitativa”, Noveduc Libros., Buenos Aires.
- ❖ Delgado, J. M; Gutierrez, J. (1995) “Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales”. Editorial Síntesis S.A., Madrid.
- ❖ Doneschi A, Novas, V y Velázquez. C (2008) “Financiamiento de la UdelaR: otro Fondo de Solidaridad” Trabajo monográfico de la licenciatura en economía, Montevideo.
- ❖ Doneshi, A, Novas, V y Velázquez, C (enero-junio 2014) “Impuesto al graduado en Uruguay: Reformulación del Fondo de solidaridad” Paginas de Educación, Vol 7, N°1, Montevideo. Pág 57-100. ISSN 1688-5287.
- ❖ Donzelot, J (2007) “La invención de lo social” Ensayo sobre el ocaso de las pasiones políticas. Edición nueva visión, Buenos Aires.
- ❖ Estavillo, K, Peralta, N y Torres, L (2011) “Incidencia de la beca del Fondo de Solidaridad en el avance, escolaridad y egreso de los estudiantes de la UdelaR que ingresan en el año 2002”. Trabajo monográfico de la licenciatura de economía, Montevideo.

- ❖ Ewald, F “Solidaridad: solidaridad, protección y seguridad”. (transcripción del texto original, pág. 1524-1532).

- ❖ García Bouzas, R (2010) “Los universitarios como agentes políticos en la construcción histórica del concepto de solidaridad” Revista Facultad de Derecho, N°28, Montevideo. Pág. 75-94. ISSN 0797-8313.

- ❖ Malatesta, E (2008) “Ideología Anarquista” Editorial Recortes, Montevideo.

- ❖ MEC (2014) “Panorama de la educación 2014”. Montevideo

- ❖ Seminario “Hacia un Sistema Nacional de Becas” (2012) coorganizado por la ANII, el Fondo de Solidaridad y la Dirección de Educación del MEC.

- ❖ Supervielle, M. (2013-2014) Guía de clase “Seminario y Taller de Sociología de la Solidaridad”, Montevideo.

- ❖ Supervielle, M y Custodio, L (2014) “La solidaridad como fundamento de las políticas progresistas. Una mirada a partir de programas sociales del MIDES”.

- ❖ Valles, M (1999/2000) “Técnicas Cualitativas de Investigación Social.” Editorial Síntesis S.A, Madrid.

- ❖ Quiñones, M (2014) “Introducción a la sociología cualitativa”, Montevideo.

Páginas consultadas en Internet

- ✓ www.fondodesolidaridad.edu.uy
- ✓ www.isef.edu.uy
- ✓ www.ladiaria.com.uy

Anexo

Primer guión de entrevista

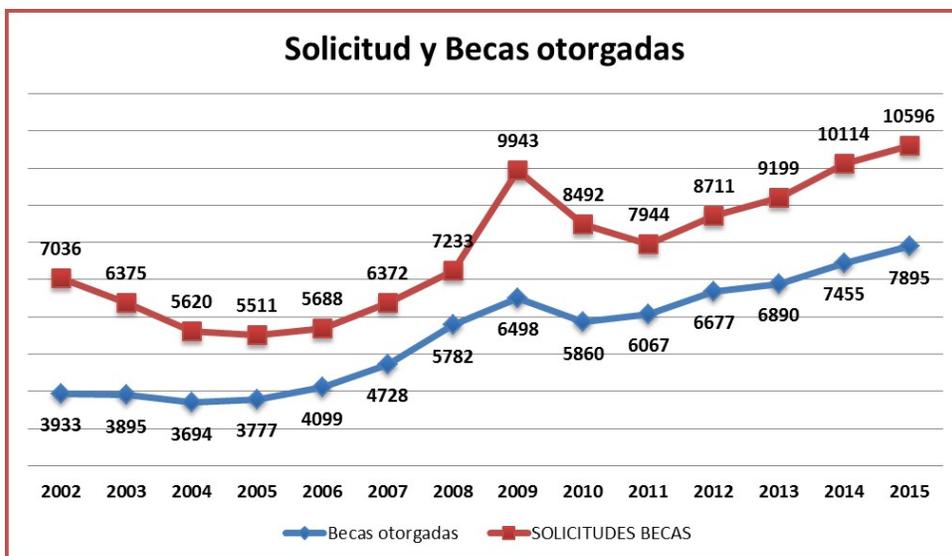
- Nombre
- ¿En qué año egreso?
- ¿En qué departamento realizo la carrera?
- ¿Cómo fue su pasaje por el ISEF?
- ¿Por qué estudio en la universidad pública?
- ¿En algún momento de su carrera fue becario del Fondo de Solidaridad?
- ¿Actualmente trabaja de su profesión?
- ¿Qué opina del reconocimiento por parte de la UDELAR a la carrera de Educación Física?
- ¿Qué es la solidaridad para usted?
- ¿Cómo vería una acción solidaria?
- ¿Reconoce algún tipo de deuda con la sociedad por haber utilizado el recurso de la educación terciaria pública?
- ¿Qué opinión tiene sobre el Fondo de Solidaridad? ¿Modificaría algo?
- El aporte al fondo de solidaridad es para usted....
- ¿Reconoce la solidaridad intergeneracional que tiene como fundamento la creación del fondo de solidaridad?
- ¿Se siente solidario por realizar el aporte?

Guión de entrevista luego de las modificaciones

- Nombre
- ¿Qué le parece la política del Fondo de Solidaridad?
- ¿Reconoce la solidaridad institucional o la solidaridad como principio de acción?
- ¿Qué opinión tiene sobre el Fondo de Solidaridad? ¿Modificaría algo?
- ¿Reconoce algún tipo de deuda con la sociedad por haber utilizado el recurso de la educación terciaria pública?
- ¿Qué opina del reconocimiento por parte de la UDELAR a la carrera de Educación Física?
- ¿Qué es la solidaridad para usted?
- ¿Se siente solidario por realizar el aporte?
- ¿En qué año egreso?
- ¿En qué departamento realizo la carrera?

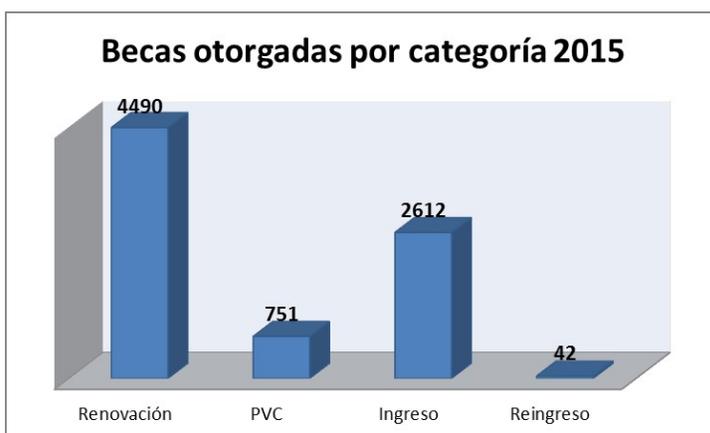
Información de interés sobre el Fondo de Solidaridad.

Historial de becas solicitadas y otorgadas por el fondo de solidaridad en el período 2002-2015.



Fuente: www.fondodesolidaridad.edu.uy

Casi el 57% de las Becas otorgadas fueron por Renovación, un 33% fue para estudiantes que ingresaron a la Universidad de la República, un 10% correspondió a Primera vez cursando y Reingreso.



Fuente: www.fondodesolidaridad.edu.uy

Cuando se observan las becas por área de conocimiento, encontramos que, las áreas Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias de la Salud nuclea el 76% del total de las becas otorgadas.

Casi el 11% de las becas fueron otorgadas al área de las Ciencias y Tecnologías.

Por otra parte, se otorgaron a UTU un 5% de las becas 2015.

Áreas de conocimiento		
CIENCIAS DE LA SALUD	3318	42,03%
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	2657	33,65%
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	854	10,82%
CIENCIAS AGRARIAS	474	6,00%
UTU	417	5,28%
CIENCIAS ARTÍSTICAS	173	2,19%
UTEC	2	0,03%
Total	7895	100,00%

Fuente: www.fondodesolidaridad.edu.uy

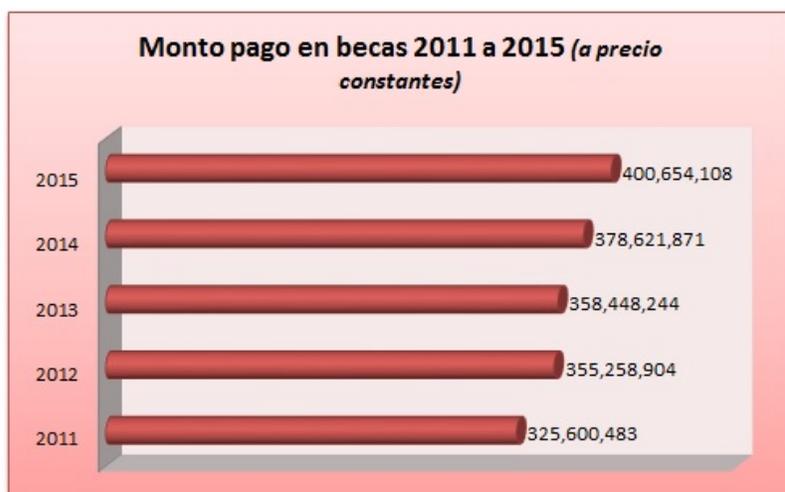
Las 10 carreras más relevantes a la hora de solicitar las becas son las siguientes:

Carreras más relevantes	
MEDICINA	933
LIC. EN PSICOLOGIA	724
ABOGACÍA	652
CONTADOR PUBLICO	490
LIC. EN TRABAJO SOCIAL	346
LIC. EN ENFERMERIA	339
ESCRIBANÍA PÚBLICA	339
ARQUITECTURA	283
VETERINARIA	256
LIC. EN EDUCACION FISICA	253

Fuente: www.fondodesolidaridad.edu.uy

Vemos como la carrera de nuestro interés en esta investigación (Educación Física) está dentro de las 10 carreras que más solicitan los estudiantes.

Finalmente, el siguiente gráfico expone la evolución de los montos abonados en el período 2011 a 2015.



Fuente: www.fondodesolidaridad.edu.uy

Información de interés sobre educación en el Uruguay y algunas políticas educativas realizadas por el Estado.

Es importante ver la estructura del sistema educativo Uruguayo en su totalidad, para ello, extrajimos información textual de la publicación realizada por el MEC “Panorama de la educación 2014”

El Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) está formado por:

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) que desarrolla los principios generales de la educación, facilita la articulación entre las políticas educativas nacionales y las políticas de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico y económico, y también releva, confecciona y difunde las estadísticas del sector. Su Dirección de Educación facilita la coordinación nacional

de las políticas educativas y en su órbita funciona el Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR), el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI) y el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria.

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) que es un ente autónomo con personería jurídica, tiene como cometido elaborar, instrumentar y desarrollar políticas educativas en los niveles educativos de su competencia.

La Universidad de la República (UdelaR), que es un ente autónomo con personería jurídica, tiene a su cargo la enseñanza pública superior y sus cometidos son acrecentar, difundir y defender la cultura, impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

En Uruguay se implantan los niveles:

- ✓ Educación en la primera infancia.
- ✓ Educación inicial.
- ✓ Educación primaria.
- ✓ Educación media dividida en: Educación media básica y Educación media superior.
- ✓ Educación técnico profesional orientada a la inserción laboral.
- ✓ Educación terciaria que se divide en: Educación terciaria no universitaria que profundiza y amplía la formación en alguna rama del conocimiento, en Formación en educación que tiene por objeto la formación de maestros, maestros técnicos, profesores, profesores de Educación Física y Educadores sociales, y en Educación

terciara universitaria que se encuentra dirigida a la formación en producción y reproducción de conocimiento en sus niveles superiores, integrando los procesos de enseñanza, investigación y extensión.

Las políticas específicas dirigidas a mejorar y equilibrar las oportunidades de niños y jóvenes que tienen impacto sobre el sistema educativo son:

- ✓ Maestros comunitarios: en 2014 el programa actuó en 318 escuelas por medio de 539 maestros comunitarios, atendiendo en total a 16.758 niños.
- ✓ Estrategia de recreación y deporte: el Programa de Educación Física Escolar, que atendiera a 67.462 niños
- ✓ en 2005, pasa de atender a 213.858 niños en 2008, con 605 docentes, a atender a 13.858 niños con 1.087 profesores en 2014.

Becas estudiantiles que van dirigidas a diferentes niveles educativos y con cobertura nacional, dentro de las cuales encontramos:

- ✓ Becas de Apoyo Económico del MEC: otorgó 946 becas en 2005, 1.396 en 2007, 1.436 en 2011, 2.894 en 2012, 3.719 en 2013 y en el 2014 fueron 4.506 los jóvenes beneficiados.
- ✓ Programa Compromiso Educativo: en 2014 brindó 6.994 becas.
- ✓ Becas Fondo de Solidaridad: otorgó 7.455 becas en 2014.
- ✓ Becas Carlos Quijano: se entregaron 9 becas.
- ✓ Becas Julio Castro: en 2014 se elevó el cupo de 799 a 955 becas.

- ✓ Agencia Nacional de Investigación e Innovación: otorgó 157 becas, 148 Becas de Iniciación y 9 de Movilidad de Capacitación.
- ✓ Bienestar Estudiantil (UdelaR): entregó 375 becas (60 en Montevideo y 315 en el resto del país).
- ✓ Becas Fundación Chamangá: entregó 31 becas (6 en Montevideo y 25 en el resto del país).

Algunos programas de inclusión.

- ✓ Centros MEC: alfabetizaron digitalmente a 8.939 personas (1.300 en Montevideo y 7.639 en el resto del país) en 126 centros (2 de ellos situado en Montevideo).
- ✓ Programa Yo estudio y trabajo: logró insertar en puestos de trabajo y sostener hasta diciembre a 724 jóvenes estudiantes.
- ✓ Jóvenes en Red: llegó a unos 2.386 jóvenes en diferentes regiones del país.
- ✓ Programa Rumbo: otorgó un total de 1.496 becas a nivel nacional.
- ✓ Programa Uruguay Estudia: otorgó 5.025 becas en todo el territorio para la culminación de ciclos: Primaria, Media General, Magisterio y Profesorado.
- ✓ Plan CEIBAL: Con el Plan Ceibal, Uruguay es un referente internacional en materia de incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo y continúa ampliando su cobertura y evolución. En 2014 el Plan Ceibal llegó a 2.805 centros en todo el país, dotando de equipos portátiles y conectividad de banda ancha a 607.757 alumnos y a 57.388 docentes, es decir a un total de 665.145 personas, fundamentalmente en el ámbito de la Educación Pública.